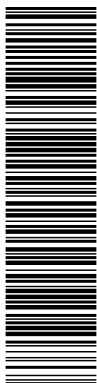


DOCUMENTO 1 - RESOLUCION (VIS. POR_DPTO ENI): 2023 11 15 RESOLUCION CREACION BOLSA EMPLEO CONSERJE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HBP KU-ON00X-0UVDM Fecha de emisión: 16 de Noviembre de 2023 a las 14:10:12 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 15/11/2023 13:32	ESTADO FIRMADO 16/11/2023 13:49



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Expediente nº: 2022/7455 CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN 1 PLAZA DE CONSERJE

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal - D.A. 6ª de la Ley 20/2021).

Asunto: Resolución de la Concejala delegada constitución bolsa de empleo

Documento firmado por: La Concejala delegada

RESOLUCION DE LA CONCEJALA DELEGADA

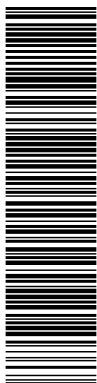
Examinada la documentación del expediente, comprobados los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base tercera de la convocatoria, así como declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la legislación vigente y una vez formalizada la adscripción al puesto objeto de la convocatoria a Dña. Encarnación Mancebo García mediante resolución de la Concejala delegada de fecha 06/10/2023.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 33 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

RESUELVO:

PRIMERO: Constituir la bolsa de trabajo con los candidatos que han alcanzado la puntuación de 5 puntos, tal y como se establecía en la Base décima de la

DOCUMENTO 1 - RESOLUCION (VIS. POR_DPTO ENI): 2023 11 15 RESOLUCION CREACION BOLSA EMPLEO CONSERJE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HBP KU-ON00X-0UVDM Fecha de emisión: 16 de Noviembre de 2023 a las 14:10:12 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 15/11/2023 13:32	ESTADO FIRMADO 16/11/2023 13:49



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

convocatoria para las futuras contrataciones temporales que resulten necesarias, quedando de la siguiente manera:

APELLIDOS, NOMBRE	ORDEN
SANCHEZ-SECO CRESPO, ASUNCION	1ª
BERMEJO LAZARO, DAVID	2ª
CALVO BARBERO, JOSE MANUEL	3ª
FERNANDEZ MUÑOZ, RAQUEL	4ª
MORA MARTIN-CARRILLO, FRANCISCO	5ª
MERINO MARTIN, RUBEN	6ª

SEGUNDO: El funcionamiento de la bolsa de empleo está recogido en la base decima de la convocatoria “Constitución y funcionamiento de la bolsa”.

TERCERO: Publicar la presente resolución, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.ayto-daganzo.org/sede-electronica>) y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE